

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4877 *Anuncio de Don Antonio García Morales, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Alcalá del Río (Sevilla), para subasta notarial.*

Edicto relativo al anuncio subasta notarial

Antonio García Morales, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Alcalá del Río,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Alcalá del Río (C.P.41.200), Avenida de Andalucía, número 87, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Vivienda señalada con el número cuatro, situada en la planta primera del edificio en la villa de Alcalá del Río, calle Pureza, número cuatro de gobierno. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cocina, distribuidor, dos dormitorios, baño y aseo. Tiene una superficie útil de sesenta y ocho metros y sesenta y siete decímetros cuadrados; y una superficie construida, incluida zonas comunes, de noventa y siete metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Pureza: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, con calle Pureza y con casa de Don Francisco Benítez Santos; por la izquierda, vivienda número tres de este mismo edificio, patio de éste, distribuidor de la planta, por donde tiene su acceso, y hueco de escalera; y por el fondo, con casa de Don Francisco Benítez Santos. Coeficiente: Veintidós enteros cinco mil quinientos setenta y cinco milésimas por ciento. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Sevilla, en el tomo 1.445, libro 205, folio 10, finca número 10.651, inscripción 2ª.

La responsabilidad hipotecaria quedó fijada en ciento dieciséis mil ochocientos treinta y siete euros (116.837,00 euros) de principal; por intereses ordinarios diez mil quinientos quince euros con treinta y tres céntimos (10.515,33 euros); por intereses moratorios veintiocho mil cuarenta euros con ochenta y ocho céntimos (28.040,88 euros); por costas y gastos de ejecución judicial diecisiete mil quinientos veinticinco euros con cincuenta y cinco céntimos (17.525,55 euros); y por gastos extrajudiciales dos mil trescientos treinta y seis euros con setenta y cuatro céntimos (2.336,74 euros).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta, el día 17 de marzo de 2011, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y siete euros (173.347,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 8 de abril de 2011, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el día 29 de abril de 2011, a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 10 de mayo de 2011, a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos

anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y la 2ª subastas y en la 3ª un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá del Río, 3 de febrero de 2011.- Antonio García Morales, Notario.

ID: A110008088-1